

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 800

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 301 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Exterior de España, S. A., contra don Joaquín García Castillo y doña Teresa Dolores Bernal Espinosa, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 8 de marzo, 12 de abril y 9 de mayo, respectivamente, de 1985, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes

que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Fincas propiedad de don Joaquín García Castillo, casado con doña Teresa Dolores Bernal Espinosa:

RUSTICA.—En término de Murcia, partido de Monteagudo de Benipotrox, un trozo de tierra con riego de la acequia Casteliiche o del Domingo, de los dos pozos artesianos de testamentaria de que procede y de ceña, tiene una extensión superficial de 47 áreas, 82 centiáreas. Linda: Norte, finca de que segrega que se reservan los vendedores y la de don Antonio Alarcón Morales, brazal de riego por medio con ambas; Levante, la de María Alarcón Cánovas; Mediodía, azarbe mayor llamado también del Papel, y Poniente, tierras de doña Lidia Alarcón Cánovas, es-corredor medianero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número I de Murcia, en el libro 57 de la sección 7.^a, folio 19, finca 4.483, inscripción primera.

Valorada en un millón trescientas cuarenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesetas.

RUSTICA.—En el término de Murcia, partido de Monteagudo de Benipotrox, un trozo de tierra, con riego de la acequia de Casteliiche o del Domingo, de 2 áreas, 18 centiáreas. Linda: Norte, carril de los Morales; Levante, resto de la finca de que se segrega; Mediodía, el trozo que con ésta se vende, brazal de riego por medio, y Poniente, tierras de doña Lidia Alarcón Cánovas, brazal de riego por medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número I de Murcia, Libro 57 de la sección 7.^a, folio

22, finca número 4.485, inscripción 1.^a.

Valorada en sesenta y una mil quinientas cinco pesetas.

URBANA.—Piso bajo de la casa situada en esta ciudad de Murcia, parroquia de San Antolín y su calle de San Ginés, señalada con el número 28 de policía, ubicado en la planta de tierra del edificio con acceso independiente por calles situadas al Sur, Este y Oeste, se destina a local de negocio sin distribución alguna, comprende una superficie de 155 metros, 69 decímetros cuadrados, de la cual tras haberse practicado una segregación ha quedado un resto indeterminado de 80 metros y 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, casa de don Antonio y don Angel Morata Belmonte; Este, fachada que recae a callejón interpuesto, propiedad por mitad indivisa de ambas fincas con la casa de don Mariano Ramos Yunqueira; Sur, fachada que recae a la calle de San Ginés, y Oeste, otra fachada recayente a la calle de Alfareros. Interiormente linda: por el Este y Oeste, con zaguán de entrada y hueco de la escalera, y por el Sur, con dicho hueco de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, en el libro 55 de la sección 1.^a, folio 140, finca 4.042, inscripción 1.^a.

Valorada en ochocientos setenta y ocho mil quinientas once pesetas.

URBANA.—Cuatro. Local comercial denominado tres, en planta baja y sin distribución interior, del edificio en Murcia, calle Obispo Frutos, de 124 metros, 50 decímetros cuadrados, que linda: por su frente, calle de situación; derecha, local denominado cuatro y en pequeña parte el denominado seis; izquierda, local número dos, y espalda, locales denominados 2 y 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, en el libro 72, de la sección 2.^a, folio 19, finca 6.590, inscripción 2.^a.

Valorada en ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesetas.

Fincas propiedad de don Joaquín García Castillo, casado con doña Teresa Dolores Bernal Espinosa:

1.^a—Veintitrés.—Vivienda tipo b), situada en planta octava, sin contar la baja diáfana, de un edificio en término de San Javier, partido de La Calavera, sitio hacienda de Juan Marcos, que se comprende de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuartos de baño y de aseo y galerías, con una superficie construida de noventa y cinco metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, y útil de setenta y dos metros treinta y ocho decímetros cuadrados, con propia e independiente puerta de entrada por la escalera general del edificio. Linda: por su frente, caja de escaleras y en parte zonas comunes de ensanche, con cuyas zonas linda por todos sus restantes vientos; por su vuelo, la vivienda veintiséis en planta novena y por su suelo, la vivienda veinte en planta séptima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, en el libro 129 de San Javier, al folio 215, finca 8.767, inscripción 2.^a.

Valorada en un millón doscientas sesenta y nueve mil seiscientas seis pesetas.

2.^a—Veinticuatro.—Vivienda tipo c), situada en la planta octava, sin contar la baja diáfana de un edificio en término de San Javier, partido de La Calavera, sitio hacienda de Juan Marcos, que se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuartos de baño y de aseo, y galerías, con una superficie construida de ciento veintiocho metros, y útil de noventa y ocho metros cuarenta y un decímetros cuadrados, con propia e independiente puerta de entrada con la escalera general del edificio. Linda: al frente, espalda e izquierda entrando, zonas comunes de ensanche y a la derecha, la vivienda 22 de esta misma planta y, en parte, caja de ascensores; por su vuelo, la vivienda 27 en planta 9.^a y por su suelo la vivienda 21 en planta 7.^a.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, en el libro 129 de San Javier, al folio 218, finca 8.768, inscripción 2.^a.

Valorada en un millón cuatrocientas diez mil seiscientas setenta y cuatro pesetas.

Dado en Murcia a 30 de enero de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 779

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 299 de 1984, a instancia del procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de «Ginés Huertas Cervantes, S. A.», contra los bienes hipotecados por los deudores don Fulgencio Martínez Sánchez y esposa doña Carmen Franco Costa, vecinos de ésta, con domicilio en Avda. de la Constitución, en reclamación de pesetas 8.700.000, que adeudan a la entidad actora, más otros 2.910.000 pesetas en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados por dichos demandados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de mayo próximo venidero, a las 11 de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.^a, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por ciento de la primera, sin que puedan admitirse postura inferior a este tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor asignado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y su precio son los siguientes:

1.^a Número 28.—Piso quinto izquierda, escalera tercera, planta quinta, sin contar bajo ni sótano del edificio Delta 1, en avenida Muñoz Grandes. Destino vivienda. Superficie construida 110 metros y 58 decímetros cuadrados, útil de 90 metros y 47 decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando o Este, avenida del General Muñoz Grandes; izquierda o Poniente, patio y hueco de ascensores; espalda o Norte, Mariano López Acosta, y frente, caja y rellano de la escalera tercera, hueco de ascensores y piso derecha de esta misma escalera y planta. Acceso por la escalera. Consta de entrada, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terrazas principal y de servicio. Tiene como anejo un trastero en la terraza del edificio. Servicios: dos ascensores y portería.

Cuota de participación: un entero, treinta centésimas por ciento.

Inscrita en el libro 73 de la sección 1.^a, folio 161, finca número 5.372, inscripción 1.^a.

Fue valorada dicha finca a efectos de la subasta, según la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 7.735.000 pesetas.

2.^a Departamento número 30. Piso primero, letra I, de la casa sita en término de Murcia, partido de La Flota. Situado en la planta primera de las altas, con acceso independiente por la escalera segunda del edificio. Se destina a vivienda. Es de tipo T. Comprende una superficie útil de noventa y un metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Está distribuida en cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, baño, vestíbulo, pasillo de